



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CHARTERLINE S. A.

Se comunica al público que la compañía **CHARTERLINE S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 14 de julio de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ- 0005329 el

5 2 AGO. 2006

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Artículo Tercero, al final del Literal H: "... La compañía podrá actuar como consolidador y desconsolidador de mercadería suelta y de contenedores".

MRR  
Coralia

Guayaquil, 2 AGO. 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres

SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL